

Fecha: 28-05-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Fallo supremo reabre el debate sobre el largo del pelo de los escolares

Pág.: 6
Cm2: 568,0

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Corte resolvió a favor de Instituto Alemán de Osorno, que impone el regular corto

Fallo supremo reabre el debate sobre el largo del pelo de los escolares

Especialistas debaten sobre la utilidad de esta medida.

ISABEL LAMOLIATTE

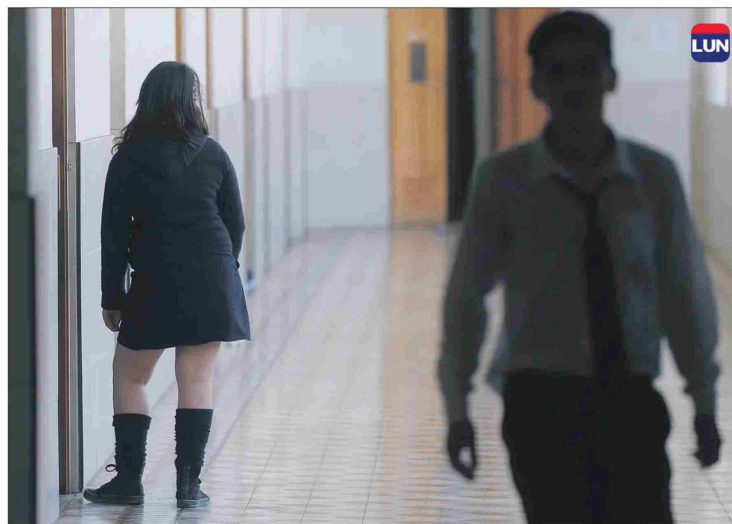
La Corte Suprema confirmó una sentencia de la Corte de Apelaciones de Valdivia a favor del Instituto Alemán de Osorno, quien había presentado una reclamación por una multa de 51 UTM (\$3.501.048) que le impuso la Superintendencia de Educación por "discriminación arbitraria". La resolución del máximo tribunal respaldó al colegio y su decisión de prohibir, a través de su reglamento, el uso del pelo largo -sobre el cuello de la polera- a los alumnos varones.

La Superintendencia había sancionado al establecimiento en diciembre del 2022, argumentando que su reglamento interno no garantiza "la no discriminación". Pese a que el colegio se defendió diciendo que los apoderados conocen esa regla antes de matricular a sus pupilos, el ente fiscalizador insistió que la norma afecta el principio de no discriminación.

El origen

Rodrigo Rojas Andrade, sicólogo escolar y académico de la Escuela de Psicología de la Usach, explica el origen de esta norma. "El corte de pelo y el uniforme tenía que ver con una estandarización de los estudiantes. Y era una forma de prevenir el contagio de piojos", dice.

"La normativa chilena plantea que anualmente las escuelas y liceos públicos y particulares subvencionados



Antiguamente el objetivo de la norma era prevenir el contagio de piojos.

deben actualizar su reglamento interno. En el caso de los privados depende del sostenedor si las familias y estudiantes pueden participar en la creación del reglamento interno", explica y añade: "La Constitución establece la libertad de educación. Por lo tanto, el colegio particular tiene todo el derecho de poner sus reglas y las familias optan a participar de ese sistema. De hecho, los apoderados firman un contrato de adhesión al sistema".

Eso es lo legal, pero ¿de qué sirve exigir que los niños y adolescentes lleven el pelo corto?

"La evidencia muestra que el rendimiento escolar no está asociado al largo del pelo. Pero sí está asociado a cánones específicos de lo que significa ser niño o niña. Hay una perspectiva de gé-

nero detrás. Se está homogenizando a los niños con una figura particular. Pero en el mundo de los colegios privados este no es un problema, ya que ellos quieren transmitir valores y rituales. El problema se produce cuando las familias quieren cambiar el reglamento y los establecimientos no se lo permiten".

Rojas afirma que este concepto "no es recomendable. En la medida que las familias y alumnos participan en la creación del proyecto educativo y del reglamento interno hay mayor sentido de pertenencia y responsabilidad".

El académico universitario y ex vicepresidente del Consejo Superior de Educación, José Joaquín Brunner, tiene una visión diferente. "Puede parecer una exigencia arbitraria. Pero seguramente

forma parte de una concepción de convivencia y reglas de distinto alcance y valor que, en conjunto, aspiran a crear un clima formativo donde cada pieza hace sentido. Luego, son los padres que eligen el colegio los que deciden si esta norma es para ellos importante o no. Y si consideran que es exagerada o arcaica o lo que sea, pues elegirán otro colegio".

Suena como una norma muy antigua.

"Claro que puede sonar antigua, pero eso no la invalida ni tampoco la justifica. Lo importante es cómo la regla se fundamenta en un razonamiento respecto del orden y el clima que el colegio desea crear y mantener y de qué filosofía forma parte. Muchas cosas están en ese orden de cosas: se debe o no usar uniforme; se puede usar el celular dentro de la clase; cómo



Rafael Gumucio

Pelo largo, ideas cortas

El caso del pelo largo reactiva un viejo debate, en el que se cruzan conceptos como libertad, modernidad, expresión y opresión. Todas ideas respetables, aunque un poco flojas.

Los verdaderos rebeldes nunca necesitaron una chasca para ser peligrosos. Nunca hubo época más creativa, más subversiva y más radical que los años treinta o cincuenta del siglo pasado. Y ahí estaban todos con el pelo corto, la camisa metida, la corbata bien anudada y las ideas revolucionando el mundo. Es cosa de mirar el jazz, la literatura, el psicoanálisis y hasta la bomba atómica.

La idea de que la libertad exterior es la condición de la originalidad interior es una falacia cómoda.

Lo mejor para fomentar la rebeldía intelectual en los escolares es exigirles orden y formalidad.

Al contrario: cuando no se puede uno distinguir por fuera, hay que hacerlo por dentro. Cuando todos visten igual, pensar distinto duele más, cuesta más y por lo mismo, vale más.

Si un colegio quiere orden, lo mejor es dejar que crezcan los pelos, florezcan los tatuajes y proliferen los piercing. El caos estético neutraliza el desorden ideológico. Pero si lo que busca es formar mentes inquietas, espíritus peligrosos, alumnos capaces de pensar contra la corriente, que les ponga uniforme, pelo corto y ojalá gominas.

se hace si uno desea salir en medio de la clase; con qué lenguaje se dirige uno a los docentes y autoridades del colegio; es necesario hacer algún rito en la mañana antes de empezar la primera clase del día".

¿Cuál es su objetivo?
"Son todas reglas esen-

ciales de un orden de convivencia que existe precisamente para socializar a las niñas y niños en prácticas de integración al grupo, de compatibilización de la autonomía con el colectivo, los derechos y las responsabilidades, que son muy importantes y hoy más que nunca".